



TESORERIA UNICIPAL
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS

Oficio. TMG/09022024/124

Asunto: Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal

Guanajuato, Gto., 09 de febrero de 2024



Lic. Karla Evelyn Muñoz Ramírez
Presidenta de la Comisión de Hacienda,
Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional
Presente.

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2024, referente a ampliación líquida y movimientos compensados, solicitados por diversos Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2024, como se indica:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico Ingresos	Importe Modificado de su Propuesta
M130090800	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	-	28,000.00	-	-	-	28,000.00
M130100300	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	-	2,308,400.00	-	-	-	2,308,400.00
M130130300	COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA	100,000.00	30,000.00	-	30,000.00	-	100,000.00
M130130300	COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA	-	1,900,000.00	-	-	-	1,900,000.00
M130130300	COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA	-	2,000,000.00	-	-	-	2,000,000.00
M130130400	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	-	400,000.00	-	-	-	400,000.00
M130130600	PROCURADURIA AUXILIAR PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	-	600,000.00	-	-	-	600,000.00
M130160200	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	-	300,000.00	-	-	-	300,000.00
M130160200	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	-	500,000.00	-	-	-	500,000.00
M130160400	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A SECTORES PRODUCTIVOS	-	6,000,000.00	-	-	-	6,000,000.00
M130160500	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES	-	8,000,000.00	-	-	-	8,000,000.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	100,000.00	22,066,400.00	-	30,000.00	-	22,136,400.00
I130000000	Aplicación Remanentes Participaciones 2023	-	-	-	-	22,036,400.00	22,036,400.00
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	-	-	-	-	22,036,400.00	22,036,400.00
	Total de Movimientos de las Transferencias	-	22,066,400.00	-	30,000.00	22,036,400.00	-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,


C.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal



Con copia para: Lic. Eduardo Aboites Arredondo, Secretario del Honorable Ayuntamiento.
C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel, Coordinadora General de Finanzas.
Archivo.
IMG/MGMR/MJMC/soo

Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

GobiernoMunicipalGuanajuato



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto. se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2024 dos mil veinticuatro.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
M130090800	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	-	28,000.00	-	-	-	28,000.00
M130100300	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	-	2,308,400.00	-	-	-	2,308,400.00
M130130300	COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA	100,000.00	30,000.00	-	30,000.00	-	100,000.00
M130130300	COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA	-	1,900,000.00	-	-	-	1,900,000.00
M130130300	COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA	-	2,000,000.00	-	-	-	2,000,000.00
M130130400	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	-	400,000.00	-	-	-	400,000.00
M130130600	PROCURADURIA AUXILIAR PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	-	600,000.00	-	-	-	600,000.00
M130160200	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	-	300,000.00	-	-	-	300,000.00
M130160200	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	-	500,000.00	-	-	-	500,000.00
M130160400	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A SECTORES PRODUCTIVOS	-	6,000,000.00	-	-	-	6,000,000.00
M130160500	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES	-	8,000,000.00	-	-	-	8,000,000.00
I130000000	Total Presupuesto Egresos Modificado	100,000.00	22,066,400.00	-	30,000.00	-	22,136,400.00
	Aplicación Remanentes Participaciones 2023	-	-	-	-	22,036,400.00	22,036,400.00
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	-	-	-	-	22,036,400.00	22,036,400.00
	Total de Movimientos de las Transferencias		22,066,400.00	-	30,000.00	22,036,400.00	

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 fracción I,II,III y VII, 80,81,83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Karla Evelyn Muñoz Ramírez Presidente	Mtra. Martha Isabel Delgado Zarate Secretaria
Vocales	
Lic. Patricia Preciado Puga	Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130090800	1523811100	R00030101		DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN							
			3570	Instalación, mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta		28,000.00				28,000.00	Para la contratación de un tercero para el mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de energía eléctrica ubicada en la azotea del edificio central de la Presidencia Municipal, este equipo sirve en caso de fallas en el suministro de energía en la red eléctrica, poder regular y suministrar el respaldo de energía en el centro de datos (SITE).
1130000000	1523811100	00001		Suma del Centro gestor		28,000.00				28,000.00	
				INGRESOS							
				Aplicación Participaciones 2023					28,000.00	28,000.00	Aplicación de Remanentes de Participaciones del ejercicio fiscal 2023
				Suma del Centro gestor					28,000.00	28,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		28,000.00			28,000.00		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Karla Evelyn Muñoz Ramírez
Presidente

Vocales

Mtra. Martha Isabel Delgado Zarate
Secretaria

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado Y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130100300	1523811100			DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS							
		E00060202	5410	Vehículos y equipo terrestre		2,308,400.00				2,308,400.00	Para la adquisición de un compactador de 20 yardas que permitira dar una mayor cobertura a la recoleccion de Residuos Solidos Urbanos de la Zona Sur y Comunidades Rurales.
				Suma del Centro gestor	-	2,308,400.00	-	-	-	2,308,400.00	
130000000	1523811100	00001		INGRESOS							
				Aplicación Remanentes Participaciones 2023					2,308,400.00	2,308,400.00	Aplicación de Remanentes de Participaciones del ejercicio fiscal 2023
				Suma del Centro gestor	-	-	-	-	2,308,400.00	2,308,400.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		2,308,400.00			2,308,400.00		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Karla Evelyn Muñoz Ramírez
Presidente

Vocales

Mtra. Martha Isabel Delgado Zarate
Secretaria

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130130300	1124100000	E00110101		COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA							
			3920	Impuestos y derechos		30,000.00				30,000.00	Pago de derechos por altas y bajas de la licencia colectiva de portación de armas de fuego y demas impuestos.
			2230	Utensilios para el servicio de alimentación	100,000.00			30,000.00		70,000.00	Con el recursos restante es suficiente para cumplir con las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).
				Suma del Centro gestor	100,000.00	30,000.00	-	30,000.00		100,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		30,000.00	-	30,000.00			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Karla Evelyn Muñoz Ramírez
Presidente

Mtra. Martha Isabel Delgado Zarate
Secretaria

Vocales

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130130300	1523811100	E00110302		COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA							
			2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		50,000.00				50,000.00	Para compra de cajas de papel bond y diversos artículos de papelería para el desarrollo de las funciones administrativas de la Subsecretaría de Prevención.
			2170	Materiales y útiles de enseñanza		28,000.00				28,000.00	Para la compra de materiales de enseñanza y mesas plegables que son utilizados en ferias de prevención, curso de verano, exposiciones, etc., que se ofrecen en escuelas, instituciones y espacios públicos.
			2710	Vestuario y uniformes		100,000.00				100,000.00	Para compra de uniformes para el personal adscrito a la Subsecretaría de Prevención Municipal, que realiza actividades fuera de oficina, dando una imagen y distinción de pertenencia a la corporación.
			2740	Productos textiles		50,000.00				50,000.00	Compra de materiales utilizados en los centros escolares e instituciones donde se dan las ferias de prevención.
			3360	Servicio de Apoyo Administrativo, fotocopiado e impresión.		50,000.00				50,000.00	Para cubrir la elaboración de folletos, trípticos, ciclogramas, donde se anuncian las actividades de la Subsecretaría de prevención y que se proporcionarán al público en general.
			2150	Material impreso e información digital		1,300,000.00				1,300,000.00	Compra de materiales utilizados en los centros escolares e instituciones donde se dan las ferias de prevención.
			5150	Equipo de cómputo y tecnología de la información		122,000.00				122,000.00	Para compra de 3 computadoras de escritorio y 1 Lap Top, una impresora a color, indispensables para las actividades administrativas y operativas del personal adscrito a la Subsecretaría de Prevención Municipal.
			5210	Equipos y aparatos audiovisuales		30,000.00				30,000.00	Para compra de dos micrófonos inalámbricos y un proyector para las ferias de prevención.

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
			5290	Otro mobiliario y recreativo		170,000.00				170,000.00	Para compra de mobiliario educacional y recreativo, los cuales se utilizaran en las ferias de prevención.
				Suma del Centro gestor	-	1,900,000.00	-	-	-	1,900,000.00	
113000000	152381100	00001		INGRESOS							
				Aplicación Remanentes Participaciones 2023					1,900,000.00	1,900,000.00	Aplicación de Remanentes de Participaciones del ejercicio fiscal 2023
				Suma del Centro gestor	-	-	-	-	1,900,000.00	1,900,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		1,900,000.00			1,900,000.00		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Karla Evelyn Muñoz Ramírez
Presidente

Mtra. Martha Isabel Delgado Zarate
Secretaria

Vocales

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130130300	1523811100	E00110302		COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA							
			4410	Ayudas sociales a personas		2,000,000.00				2,000,000.00	Para la compra de Kits de video vigilancia que deben incluir: 4 cámaras de video vigilancia, 1XR, 4 cámara para exteriores de 5 MPX metálicas B2451, Disco duro de 2 TB, 4 cables de 18 metros siamés para alimentar de energía y enviar datos, 1 fuente de poder DVR, 1 fuente de poder (para 4 cámaras), 1 pulpo para 4 cámaras y alarmas de seguridad tipo llavero, mismas que se donaran a la ciudadanía, por parte de la Subsecretaría Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, derivado de la importancia que tiene la Prevención Social en materia de Seguridad Pública, para la reconstrucción del tejido social guajuatense.
				Suma del Centro gestor		2,000,000.00				2,000,000.00	
1130000000	1523811100	00001		INGRESOS							
				Aplicación Participaciones 2023					2,000,000.00	2,000,000.00	Aplicación de Remanentes de Participaciones del ejercicio fiscal 2023
				Suma del Centro gestor						2,000,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		2,000,000.00				2,000,000.00	

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Karla Evelyn Muñoz Ramirez
Presidente

Mtra. Martha Isabel Delgado Zarate
Secretaría

Vocales

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130130400	1523811100	E00140101		DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL							
			3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles		20,000.00				20,000.00	Para la adaptación de puertas interiores a las nuevas instalaciones del área operativa (emergencias)
			2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		80,000.00				80,000.00	Para adquisición del mobiliario necesario para dotar a las nuevas instalaciones del área operativa (emergencias), ya que actualmente no se cuenta con el mobiliario necesario para su adecuado funcionamiento.
			5310	Equipo médico y de laboratorio		300,000.00				300,000.00	Se solicita la creación de la partida 5310 Equipo médico y de laboratorio, a razón de dotar con el equipo necesario para poder operar bajo los lineamientos que nos señala la NORMA Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013 para las Ambulancias de urgencias básicas.
				Suma del Centro gestor		400,000.00				400,000.00	
1130000000	1523811100	00001		INGRESOS							
				Aplicación Participaciones 2023					400,000.00	400,000.00	Aplicación de Remanentes de Participaciones del ejercicio fiscal 2023
				Suma del Centro gestor						400,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		400,000.00				400,000.00	

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Karla Evelyn Muñoz Ramírez
Presidente

Vocales

Mtra. Martha Isabel Delgado Zarate
Secretaria

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130130600	1523811100	E00320102		PROCURADURIA AUXILIAR PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES							
			5410	Vehiculos y equipo terrestre		600,000.00				600,000.00	Para la compra de una unidad vehicular, necesaria para las labores del personal adscrito a la Procuraduría Auxiliar de la Protección a las Niñas, Niños y Adolescentes, en sus funciones de traslado para solicitar medidas urgentes de protección para salvaguardar la vida, salud e integridad, ante Ministerio Público y autoridades Jurisdiccionales, por lo que es necesario alojar a Niñas Niños y Adolescentes, en Centros de Asistencia Social, que se encuentran ubicados en diversos Municipios del Estado, como: Irapuato, San Miguel de Allende, Celaya, Cortázar, León. Principalmente, e inclusive en otros Estados de la República.
				Suma del Centro gestor		600,000.00				600,000.00	
130000000	1523811100	00001		INGRESOS							
				Aplicación Participaciones 2023					600,000.00	600,000.00	Aplicación de Remanentes de Participaciones del ejercicio fiscal 2023
				Suma del Centro gestor							
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		600,000.00				600,000.00	

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Karla Evelyn Muñoz Ramírez
Presidente

Vocales

Mtra. Martha Isabel Delgado Zarate
Secretaria

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130160200	1523811100			DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA							
		E00240301	4410	Ayudas sociales a personas		300,000.00				300,000.00	Para estar en posibilidades de otorgar la premiación en el denominado evento maratón capital por primera vez en el Municipio de Guanajuato, atendiendo la gestión de eventos y la promoción del Municipio de Guanajuato.
				Suma del Centro gestor		300,000.00				300,000.00	
I130000000	1523811100	00001		INGRESOS							
				Aplicación Participaciones 2023					300,000.00	300,000.00	Aplicación de Remanentes de Participaciones del ejercicio fiscal 2023
				Suma del Centro gestor					300,000.00	300,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		300,000.00			300,000.00	300,000.00	

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Karla Evelyn Muñoz Ramirez
Presidente

Vocales

Mtra. Martha Isabel Delgado Zarate
Secretaria

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefania Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130160200	1523811100			DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA							
		E00240304	8510	Convenios de reasignación		500,000.00				500,000.00	Para la aportación y participación de Municipio en el denominado "Rally de las Naciones Guanajuato 200 años", esto mediante la celebración de un convenio de colaboración.
				Suma del Centro gestor	-	500,000.00	-	-	-	500,000.00	
1130000000	1523811100	00001		INGRESOS							
				Aplicación Participaciones 2023					500,000.00	500,000.00	Aplicación de Remanentes de Participaciones del ejercicio fiscal 2023
				Suma del Centro gestor	-	-	-	-	500,000.00	500,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		500,000.00	-	-	500,000.00		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Karla Evelyn Muñoz Ramírez
Presidente

Vocales

Mtra. Martha Isabel Delgado Zarate
Secretaria

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130160400	1523811100			DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A SECTORES PRODUCTIVOS							
		E00250301	4410	Ayudas sociales a personas		6,000,000.00				6,000,000.00	Para la implementación de un programa que brinde un apoyo alimenticio a los trabajadores informales del Municipio de Guanajuato, esto como una estrategia eficaz para proporcionar una ayuda a aquellos que no cuentan con un respaldo económico, buscando apoyar y consolidar la economía a estos trabajadores, esto ante la volatilidad inflacionaria, la cual genera mayores costos en los productos de primera necesidad.
				Suma del Centro gestor	-	6,000,000.00	-	-	-	6,000,000.00	
130000000	1523811100	00001		INGRESOS							
				Aplicación Remanentes Participaciones 2023					6,000,000.00	6,000,000.00	Aplicación de Remanentes de Participaciones del ejercicio fiscal 2023
				Suma del Centro gestor	-	-	-	-	6,000,000.00	6,000,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		6,000,000.00	-	-	6,000,000.00		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Karla Evelyn Muñoz Ramírez
Presidente

Vocales

Mtra. Martha Isabel Delgado Zarate
Secretaria

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130160500	1523811100	E00250401		DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES							
			4410	Ayudas sociales a personas		8,000,000.00				8,000,000.00	Con el objetivo de cumplir como Municipio con el empoderamiento económico y que las mujeres emprendedoras accedan a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad, libres de discriminación y violencia, en las esferas social y económica, mediante el acceso de recursos monetarios para mejorar sus negocios y condiciones de vida.
				Suma del Centro gestor	-	8,000,000.00	-	-	-	8,000,000.00	
I130000000	1523811100	00001		INGRESOS							
				Aplicación Remanentes Participaciones 2023					8,000,000.00	8,000,000.00	Aplicación de Remanentes de Participaciones del ejercicio fiscal 2023
				Suma del Centro gestor	-	-	-	-	8,000,000.00	8,000,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		8,000,000.00	-	-	8,000,000.00		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Karla Evelyn Muñoz Ramírez
Presidente

Vocales

Mtra. Martha Isabel Delgado Zarate
Secretaria

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva



DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
OFICIO NO. DTI/007/2024
ASUNTO: Solicitud de Ampliación Liquida
Guanajuato, Gto. 01 de febrero de 2024
"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad
Federativa, Libre y Soberana"

C.P. Irma Mandujano García.
Tesorera Municipal
PRESENTE

Por medio del presente se entrega de manera impresa y se envía de forma electrónica al correo finanzas@guanajuatocapital.gob.mx, propuesta de ampliación liquida a la partida 3570 (Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta), para realizar la contratación de un tercero para el mantenimiento preventivo / correctivo de la planta de energía eléctrica ubicada en la azotea del edificio principal de la Presidencia Municipal, este equipo sirve en caso de fallas en el suministro de energía en la red eléctrica, poder regular y suministrar el respaldo de energía eléctrica en el centro de datos (SITE).

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración o duda.

ATENTAMENTE

Lic. Juan Rivera Flores

Encargado del Despacho de la Dirección de Tecnologías de la Información

MUNICIPIO
DE GUANAJUATO
TESORERIA MUNICIPAL
RECEBIDA

01 FEB 2024
RECEBIDO: [Handwritten Signature]
MORA: 13:31

CCP.

C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel. - Coordinadora General de Finanzas, para conocimiento.

C.P. Manuel Ludovico Mata Vega. - Coordinador General de Administración, para conocimiento.



2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como
Entidad Federativa, Libre y Soberana
Oficio No. DGSP/156/2024
Guanajuato, Gto., 31 de enero del 2024
Asunto: Movimiento presupuestal

**C.P. IRMA MANDUJANO GARCIA
TESORERA MUNICIPAL
P R E S E N T E**

Por este medio envío un cordial saludo, y al tiempo solicito su valiosa intervención y apoyo a fin de que sea recibida para revisión y posterior aprobación del H. Ayuntamiento, el formato de movimiento presupuestal para dar suficiencia a las partidas 5410 "Vehículos y equipo terrestre", para las Dirección de Servicios Básicos por un importe de \$2, 308,400.00 (Dos Millones Trescientos ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 mn), recurso necesario para realizar la adquisición de un compactador de 20 yardas.

Se anexa de manera impresa el formato de movimiento presupuestal y la justificación para la adquisición, documentos que fueron enviados al correo electrónico finanzas@guanajuatocapital.gob.mx.

Sin más por el momento, no me resta sino agradecer las atenciones que al presente se sirva brindar.

ATENTAMENTE

RECEBIDO
MUNICIPIO DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE FINANZAS
31 ENE. 2024

**C. OMAR LUIS ROSAS OJEDA
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**

RECIBIÓ
17:20



C.C.p. C.P. Ma. Guadalupe Meléndez.-Coordinadora General de Finanzas.- Conocimiento

Archivo

OLRO/L'LCTG/vglc

Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato

MUNICIPIO
DE GUANAJUATO
TESORERIA MUNICIPAL

RECIBIÓ
HORA: 13:56pm



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
Dirección General de Servicios Públicos
Dirección General de Servicios Públicos

TARJETA INFORMATIVA

Guanajuato, Gto., 31 de enero 2024

Asunto: Adquisición compactador de 20 yardas

Actualmente la demanda de recolección de Residuos sólidos urbanos en la zona Sur y en las comunidades ha ido en constante aumento derivado del crecimiento de la Población, es por ello que para cubrir en mayor cantidad la recolección en estas zonas, es necesaria la adquisición de un compactador de basura de 20 yardas semi nuevo modelo 2020 lo que generaría de manera directa las siguientes ventajas:

- ✓ Disminución en la acumulación de residuos en las zonas alejadas de la mancha Urbana.
- ✓ Disminución en el consumo de combustible, pues al destinar unidad de mayor capacidad, se disminuye la asignación de unidades pequeñas que den servicio.
- ✓ Mayor eficiencia y aprovechamiento de espacios.
- ✓ Una imagen limpia del entorno.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo sus atenciones.

ATENTAMENTE

C. OMAR LUIS ROSAS OJEDA
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS



Oficio: S.S.C./0151/2024
Asunto: Transferencia presupuestal compensada urgente
Guanajuato, Gto., 25 de Enero de 2024

C.P. IRMA MANDUJANO GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Con fundamento en el Capítulo II, Sección I, artículos 10 y 11 de las Disposiciones Administrativas y de Control Interno vigentes, remito formato de solicitud de transferencia presupuestal compensada, solicitando su valioso apoyo para que sean sometidas para su autorización, ante la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento, lo anterior en virtud de que se tiene la necesidad urgente de pagar los derechos por concepto de la contratación de un servicio de agua potable ente el SIMAPAG, para las instalaciones que se ubican en la Calle Mezquite Mocho, número 1, Colonia Yerbabuena, a un costado del Auditorio Municipal, inmueble que actualmente ocupa el Sistema Municipal de Emergencias SIMUB, toda vez que dicha Institución coadyuva en las actividades de esta Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través de la Dirección de Protección Civil ante el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIMAPAG),

Sin otro particular por el momento, me despido de usted.

RECIBIDO
Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas

29 ENE. 2024

Atentamente

Nombre: IRMA MANDUJANO GARCÍA
Hora: 9:10

AYUNTAMIENTO
DE GUANAJUATO
TESORERÍA MUNICIPAL

RECIBIDO
28 ENE. 2024
RECIBIDO: Callida
HORA: 15:00pm

MTRO. SAMUEL UGALDE GARCÍA
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

C.c.p.- C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel.- Coordinadora General de Finanzas, para atención.
Archivo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
TESORERÍA MUNICIPAL



31 ENE 2024
RECIBIDO: *Galala*
HORA: 16:59pm

Oficio: S.S.C./0213/2024
Asunto: Solicitud de ampliaciones
líquidas presupuestales
Guanajuato, Gto., 31 de Enero de 2024

C.P. IRMA MANDUJANO GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.

A través de este medio me permito distraerla de sus múltiples ocupaciones con la finalidad de exponerle lo siguiente:

Como es de su conocimiento, esta Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través de sus áreas como lo es la Subsecretaría de Prevención Municipal, Dirección de Protección Civil y la recién incorporada Procuraduría Auxiliar de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes, tiene como función principal ofrecer un servicio público de protección a los ciudadanos, implementando programas de Prevención y Seguridad, en centros escolares, instituciones públicas, así como en general a la población, por lo que se requiere mayor equipamiento para ofrecer un servicio de mejor calidad.

Derivado de lo anterior y ante los recortes presupuestales que ha sufrido el Municipio de Guanajuato, por parte de las esferas de gobierno, principalmente en el ámbito federal, solicito su invaluable apoyo para someter a consideración de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento, las ampliaciones líquidas que se detallan y al presente se adjuntan, tanto en los formatos de transferencias presupuestales, como la justificación detallada de las mismas.

Seguro de contar con su apoyo me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas

31 ENE. 2024

Nombre: *ECEN*

Hora: *17:20*



MTRO. SAMUEL UGALDE GARCÍA
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

C.c.p. C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel, Coordinadora General de Finanzas, para atención.
Archivo

**SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARIA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA
DELINCUENCIA**

Como resultado de los riesgos por los cuales atraviesa en este momento nuestro país, mismos que ponen en riesgo a la sociedad, impidiendo con ello la convivencia en un entorno de paz, tranquilidad y armonía, es por ello que preocupados por disminuir estos padecimientos que aquejan a la sociedad la presente administración se encuentra implementando diversas acciones con la finalidad de reconstruir el tejido social guanajuatense, a través de la Subsecretaría Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Conscientes de la importancia que tiene la prevención en esta reconstrucción del tejido social guanajuatense, la Subsecretaría Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se ha dado a la tarea de involucrarse directamente con la ciudadanía guanajuatense en general, a través de las diferentes escuelas e instituciones educativas y comités vecinales, en donde por ejemplo el ejercicio fiscal anterior se atendieron 250 comités vecinales y 225 escuelas, consistentes en preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y licenciatura.

Para este ejercicio fiscal se pretende continuar trabajando con las instituciones arriba enunciadas e inclusive incrementar su número, razón por la que se crea la necesidad de contar con equipo, que va desde vestimenta oficial que caracterice a los colaboradores que integran la Subsecretaría hasta infraestructura y equipo necesarios para el desarrollo de las actividades propias.

Por lo anterior ruego atentamente su intervención gestionando recursos adicionales para la adquisición de materiales y útiles de enseñanza, mobiliario y equipo de oficina, uniformes, equipo de cómputo, un proyector, una cámara fotográfica, inflables, botargas, impresión de folletería y un ciclorama, una bocina inalámbrica, un juego de micrófonos, dos impresoras a color, con los insumos correspondientes (tóner y hojas de diferentes tipos para la impresión y reproducción de información).

Seguro de contar con su valioso apoyo, no me resta sino agradecer el apoyo brindado.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS RIVERA ALMANZA

**SUBSECRETARIO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA**





SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARIA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA
DELINCUENCIA

En la actualidad en México los factores que ponen en riesgo a la sociedad para que pueda convivir en un entorno de paz, tranquilidad y armonía han aumentado, por ello, la presente administración implementará diversas acciones con la finalidad de reconstruir el tejido social guanajuatense, a través de la Subsecretaría Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Es así que derivado de la importancia que tiene la prevención para la reconstrucción del tejido social guanajuatense, la Subsecretaría Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, solicita a la presente administración la adquisición de KITS DE VIDEO VIGILANCIA y alarmas de seguridad tipo llavero, para donación a la ciudadanía en general, a justificación desde 5 enfoques a continuación enumerados:

1. Prevención del delito: La instalación de cámaras de vigilancia con vista a espacios públicos puede disuadir la comisión de delitos y contribuir a la prevención de la violencia y la delincuencia.
2. Mayor capacidad de respuesta ante emergencias: Las cámaras enlazadas al C4 permiten una vigilancia en tiempo real, lo que facilita la detección temprana de incidentes y una respuesta más rápida por parte de las autoridades competentes.
3. Evidencia para investigaciones: Las imágenes captadas por las cámaras pueden servir como evidencia en investigaciones criminales, lo que puede facilitar la identificación y captura de los responsables de delitos.
4. Promoción de la participación ciudadana: La donación de kits de cámaras a la ciudadanía en general fomenta la participación activa de los ciudadanos en la seguridad de su comunidad, ya que pueden colaborar en la vigilancia y reporte de situaciones sospechosas.
5. Transparencia y rendición de cuentas: La instalación de cámaras en espacios públicos promueve la transparencia y la rendición de cuentas de las autoridades encargadas de la seguridad. Al haber una grabación visual de los eventos, se evita la impunidad y se fomenta la confianza de los ciudadanos en las instituciones encargadas de velar por su seguridad.

Aunado a lo anterior, es importante destacar que es necesario que los kits de video vigilancia sean marca DAHUA, lo anterior ya que es un equipo compatible con los sistemas de emergencias, tanto a nivel municipal como estatal, lo cual es fundamental para trabajar de manera coordinada haciendo uso efectivo y confiable de la cámara en situaciones de emergencia proporcionando los siguientes beneficios:

1. Compatibilidad: Los sistemas de emergencias, como los utilizados por los servicios de policía, bomberos o servicios médicos de emergencia, suelen tener requisitos específicos en cuanto a los equipos y dispositivos que utilizan. Si una cámara no es compatible con estos sistemas, puede resultar difícil o incluso imposible conectarla para utilizarla de manera efectiva en situaciones de emergencia.



Dirección Municipal de Protección Civil
 D.P.C.M./0152/2024
ASUNTO: Creación y Ampliación Líquida
 FECHA: 31 de enero de 2024

C.P. IRMA MANDUJANO GARCÍA
TESORERÍA MUNICIPAL
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un afectuoso saludo, a través de este mismo, solicitó la creación de la partida **5310 Equipo médico y de laboratorio**, a razón de dotar con el equipo básico necesario que nos señala la **NORMA Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013** a la PC-19 Ambulancia de urgencias básicas, Marca Ford, Modelo F-450 Súper Duty, Serie 1FDXF47R48ED90832, año 2008 donada por la hermana ciudad de Ashland a la Dirección de Protección Civil. Cabe señalar que, para poder operar de manera normal, se debe cumplir con la disposición sanitaria, ya que, la atención médica prehospitalaria se debe ofrecer con carácter profesional, que garantice y asegure el mejor tratamiento en aquellas personas lesionadas o enfermas, debiendo ser oportuna, eficaz y eficiente. Dado que la **NORMA Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013**, es de observancia obligatoria para todos los prestadores de servicios de atención médica prehospitalaria.

En virtud de lo anterior se solicita creación de la partida en mención por la cantidad de:

5310 quipo médico y de laboratorio ----- \$ 300, 000.00

Así mismo se solicita la ampliación de la partida **2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina** por **\$80,000.00** para poder dotar del mobiliario mas necesario para la operatividad de las nuevas instalaciones del área operativa (emergencias) de esta Dirección.

Por último, se solicita la creación a la partida **3510, Conservación y mantenimiento menor de inmuebles** por **\$ 20,000.00**, ya que es necesario la adaptación de dos puertas al interior de las nuevas instalaciones.

RECIBIDO
 MUNICIPIO
 DE GUANAJUATO
 TESORERÍA MUNICIPAL
 09 FEB. 2024
 RECEIVED
 MORA

Dirección de Protección Civil Municipal
 Calle San Diego de la Unión s/n
 Guanajuato, Gto.
 Tel. 4736880137

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, agradezco su fina atención.

Atentamente,



T.E.M. José Félix Ramírez Pérez
Director de Protección Civil Municipal Guanajuato

C.c.p. Lic Mario Alejandro Navarro Saldaña- Presidente Municipal-para su superior conocimiento. -Presente
C.c.p.
T.E.M .JFPR/vvv

Procuraduría Auxiliar de Protección De Niñas, Niños y Adolescentes
del Municipio de Guanajuato, Gto.

Guanajuato, Guanajuato, 30 de Enero de 2024

TARJETA INFORMATIVA

ANTECEDENTE

Esta Procuraduría Auxiliar tiene como principal atribución, la protección y restitución de derechos vulnerados de Niñas Niños y Adolescentes del Municipio de Guanajuato, así como solicitar medidas urgentes de protección para salvaguardar la vida, salud e integridad, ante Ministerio Público y autoridades Jurisdiccionales, otorgadas estas, es necesario alojar residencialmente a Niñas Niños y Adolescentes, en Centros de Asistencia Social, que se encuentran ubicados en diversos Municipios del Estado, como: Irapuato, San Miguel de Allende, Celaya, Cortázar, León. Principalmente, e inclusive en otros Estados de la República, a saber: Guadalajara, Ciudad de México, Querétaro, actualmente se tienen resguardados 38 niños niñas y adolescentes, ya que corre peligro su vida, salud e integridad, por ser víctimas de delitos como violencia física, sexual, omisión grave de cuidados, abandono, trata de personas y corrupción de menores.

Por todo lo anterior, recae en esta Procuraduría, la responsabilidad de brindar atención médica, psicológica, psiquiátrica, seguimiento a las actividades académicas, armonización con entorno el social y cultural, de niñas niños y adolescentes, que se encuentran bajo tutela de la Procuraduría, por lo que se vuelve imperativo que se restituyan los derechos que fueron vulnerados, dando seguimiento cabal, a las atenciones médicas, psicológicas, escolares, así como diversas diligencias ministeriales.

Por lo que esta Procuraduría, debe salvaguardar estos derechos, siendo necesario su atención puntual, a cada una de ellas, por ejemplo: ha sido necesario brindar atención médica inmediata en casos de violencia sexual, contagio de enfermedades de transmisión sexual, seguimiento médico ante los Hospitales, así como traslados para atender las eventualidades médicas que se presentan dentro y fuera de esta ciudad, así como las diligencias que la Fiscalía lleva a cabo, teniéndolos que trasladar de diversos municipios tanto en este Estado, como de otros Estados de la República Mexicana, a fin de que se les apliquen peritajes en este Partido Judicial.

Asimismo, se hace necesario realizar visitas a los Centros de Asistencia Social para seguimiento. Lo anterior vuelve indispensable la necesidad de contar con varios vehículos, que se encuentren en óptimas condiciones de uso, a fin de que permitan trasladar a los infantes y adolescentes, para la atención que sea necesaria, todo con la finalidad de restituir sus derechos vulnerados, que en algunos casos se tiene que hacer de manera simultánea, debiendo trasladar hasta 5 niños.

Es decir, actualmente existe una imperiosa necesidad de contar con una camioneta marca NISSAN, toda vez que se trata de un vehículo cuyos servicios tanto preventivos como correctivos son de costos accesibles, doble cabina, para estar en posibilidades movilizar un mayor número de personas, que consisten principalmente en Niñas Niños y Adolescentes en compañía de los equipos multidisciplinarios responsables de los seguimientos, pick up dado que presenta en la mayor de las veces la necesidad de sustraer a los menores y adolescentes con diversas pertenencias, para su estancia en los mencionados Centros de Asistencia Social.

En resumen, solicito atentamente su intervención para gestionar los recursos necesarios para la adquisición del vehículo que brindará el servicio requerido, brindando la seguridad de traslado adecuado y con la operatividad garantizada.

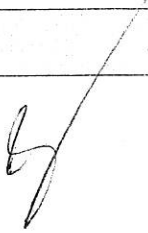


ANAYANTZIN LUNA GALLEGOS
PROCURADORA AUXILIAR DE PROTECCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES

Secretaría de Seguridad Ciudadana



PROCURADURÍA AUXILIAR DE PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES





DGDTyE /123/2024
Guanajuato, Gto., 02 de febrero de 2024

"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como entidad federativa, libre y soberana"

C.P. IRMA MANDUJANO GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE

Anexo a la presente, envío a usted solicitud de transferencia de la Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico, donde se solicita la ampliación liquida de partidas del presupuesto Autorizado y/o Modificado; esto para su análisis, revisión y validación, con motivo de estar en posibilidades de atender las actividades correspondientes a la gestión de eventos y celebración de Convenios, logrando con ello la participación del Municipio en un evento de talla mundial, como es el denominado "Rally de las Naciones Guanajuato 200 años", así como el desarrollo del evento "Maratón Capital", siendo esta la primera vez en llevarse a cabo en la Capital.

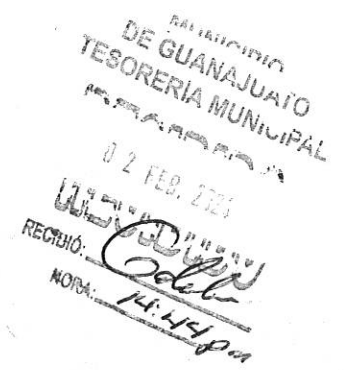
Agradeciendo la atención al presente, aprovecho para enviarle cordiales saludos.

ATENTAMENTE

LIC. DANIEL GUTIÉRREZ MEAVE
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
TURÍSTICO Y ECONÓMICO



Nombre: Elle
Hora: 10:00



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 01 26 | 732 01 26 | 732 01 26 | 732 01 26 | 732 01 26 | 732 01 26 | 732 01 26
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 82 | 732 83 08
C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel.- Coordinadora General de Finanzas
ARCHIVO

www.guanajuatocapital.gob.mx



Tarjeta informativa
"Evento Maratón Capital"

Enero 2024

Dentro de las atribuciones que el Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., otorga a la Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico, en su artículo 85, se encuentran actividades encaminadas al fomento y promoción de acciones y programas encaminados al desarrollo económico a través de los distintos sectores ya sea públicos o privados que convergen dentro de nuestro municipio. En ese sentido, de manera concreta, el Reglamento en mención, en su artículo 85, específicamente en las fracciones I, II, III, IV, y XI, establece como atribuciones de la Dirección a mi cargo:

- I. Elaborar, promover y coordinar programas para impulsar el desarrollo turístico y económico del Municipio;*
- II. Proponer, impulsar y supervisar acuerdos con el sector público y privado para impulsar la competitividad y el desarrollo turístico y económico del Municipio;*
- III. Impulsar el desarrollo de las cadenas y sectores económicos para el fortalecimiento de la actividad económica en el Municipio;*
- IV. Proponer y supervisar estrategias, programas y proyectos de promoción turística del Municipio a nivel nacional e internacional en coordinación con los tres órdenes de gobierno y organismos competentes;*
- XI. Generar o mantener fuentes de empleo mediante la creación y seguimiento de proyectos de desarrollo turístico y económico en el Municipio;*

Derivado de lo anterior, se precisa que una de las actividades de la Dirección, es fomentar la realización de nuevos eventos en la ciudad, con la finalidad de atraer un mayor número de turistas y excursionistas que puedan conocerla. Derivado lo anterior, se desea llevar a cabo el primero Maratón en la ciudad, el próximo 10 de marzo del 2024, denominado "**Maratón Capital**", que traerá a 2,500 corredores, de los cuales 2,100 provienen de otros municipios y estados, la mayoría de ellos acompañado por 1 persona adicional, teniendo un total de visitantes entre 4,000 y 5,000 personas dejando una derrama económica de 3.5 millones de pesos.

En ese sentido, teniendo en cuenta las actividades que debe desarrollar la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico, en específico, el impulso de acciones para el desarrollo económico, a través de proyectos y programas, no solo municipales, sino de cualquier ámbito de gobierno, así como fortalecer e impulsar las vocaciones económicas, el empleo y el desarrollo a la micro, pequeña y mediana empresa en el Municipio, resulta indispensable, que a través de la aportación que realice el Municipio de Guanajuato, se concrete cualquier actividad tendiente para el desarrollo del evento, ya sea de carácter organizativo; de ejecución, planeación o en general de cualquier índole que garantice el desarrollo del evento acorde al programa previsto, motivo por el cual, resulta indispensable que se considere la autorización de la ampliación del presupuesto a las partidas correspondiente en los términos solicitados.

Atentamente,



Daniel Gutiérrez Meave,
Director General de Desarrollo
Turístico y Económico



Tarjeta informativa

“Rally de las Naciones Guanajuato 200 años”

Enero 2024

Atendiendo la gestión de eventos y la celebración de convenios, se considera la ampliación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 del centro gestor de Desarrollo Turístico y Económico, a la partida 8510, denominada Convenios de reasignación, a efecto de darle suficiencia presupuestal a la misma, por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y estar en condiciones de lograr un total de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).

Lo anterior es necesario para dar atención así como concretar la participación del Municipio de Guanajuato en el Rally de las Naciones Guanajuato 200 años, que se llevara a cabo los días 23, 24 y 25 de febrero del presente, en esta ocasión se integrara la celebración del rally con la conmemoración de los 200 años del Estado de Guanajuato, se cuenta con la participación de 12 países invitados a competir por la victoria, por lo que será un evento de talla internacional cuya ceremonia de arranque y primeras dos etapas tienen como sede a esta ciudad capital el día 23 de febrero. Los recursos solicitados son necesarios como aportación, para llevar a cabo la ceremonia de arranque en la alhóndiga de granaditas, logística de diseño, montaje, operación del tramo cronometrado (Alhóndiga - Pastitos) y desmontaje del mismo, lo anterior conforme a los lineamientos y medidas de seguridad de la Federación Internacional del Automóvil (FIA), del mismo modo se incluye el pago de los derechos de transmisión a más de 80 países y logística de la misma.

Atentamente

Lic. Daniel Gutiérrez Meave
Director General de Desarrollo
Turístico y Económico.



DGDyE /119/2024
Guanajuato, Gto., 31 de enero de 2024

"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como entidad federativa, libre y soberana"

C.P. IRMA MANDUJANO GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE

Anexo a la presente, envío a usted solicitud de transferencia de la Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico, donde se solicita la ampliación liquida de partidas del presupuesto Autorizado y/o Modificado; esto para su análisis, revisión y validación, con motivo de estar en posibilidades de implementar un programa de apoyos alimenticios, Esto derivado de la volatilidad inflacionaria, que genera mayores costos en los productos básicos de primera necesidad, dirigido a los trabajadores informales del Municipio de Guanajuato, estas acciones logran que puedan afrontar cargas propias del negocio, siendo esta una estrategia eficaz de ayuda inmediata, fomenta la generación de empleo, fortalece el sector productivo, impulsa la economía local y reduce los impactos negativos en el Municipio.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho para enviarle cordiales saludos.

ATENTAMENTE

LIC. DANIEL GUTIÉRREZ MEAVE
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
TURÍSTICO Y ECONÓMICO

RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas



02 FEB. 2024

Nombre: ECEW

Hora: 10:10



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

C. c. p.- C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel.- Coordinadora General de Finanzas
www.guanajuatocapital.gob.mx Archivo

MUNICIPIO
DE GUANAJUATO
TESORERIA MUNICIPAL

RECIBIDO: Calule
HORA: 13:44pm



DGDyE/120/2024
Guanajuato, Gto. 31 de enero 2024

"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como entidad federativa, libre y soberana."

C.P. IRMA MANDUJANO GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.

Por medio de la presente tengo el agrado de saludarle y ponerme en contacto con usted para solicitarle de la manera más atenta su apoyo para llevar a cabo el proceso de autorización de ampliación de recurso en la partida **4410 "Ayudas sociales a personas"** esto con el objetivo de que las mujeres emprendedoras accedan a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad, libres de discriminación y violencia, en las esferas social y económica, mediante el acceso de recursos monetarios para mejorar sus negocios y condiciones de vida.

Adjunto tarjeta informativa de dicha ampliación y formato "Dictamen por Unidad Responsable y Partida Presupuestal de las modificaciones al Presupuesto Original autorizado para el Ejercicio Fiscal 2024" con las cantidades solicitadas a ampliar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y nuestro profundo agradecimiento por su atención y confianza depositada en nuestra institución.



ATENTAMENTE

LIC. DANIEL GUTIÉRREZ MEAVE
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
TURÍSTICO Y ECONÓMICO

MANIFIESTO
DE GUANAJUATO
TESORERÍA MUNICIPAL
31 ENE. 2024
11:00

Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

C. c. p.- C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel.- Coordinadora General de Finanzas
Archivo

www.guanajuatocapital.gob.mx

[f](https://www.facebook.com/GobiernoMunicipalGuanajuato) [t](https://www.twitter.com/GobiernoMunicipalGuanajuato) [i](https://www.instagram.com/GobiernoMunicipalGuanajuato) /GobiernoMunicipalGuanajuato

RECIBIDO
Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas



31 ENE. 2024

Nombre:

ELEN

Celular:

11.10



Tarjeta informativa

TARJETA VIOLETA PARA MUJERES EMPRENDEDORAS.

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN A LA PARTIDA 4410 "AYUDAS SOCIALES A PERSONAS" SE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE RECURSO POR UN MONTO TOTAL DE **\$8,000,000.00** (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) EN LA PARTIDA **4410 "AYUDAS SOCIALES A PERSONAS"** ESTO CON EL OBJETIVO DE QUE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS ACCEDAN A OPORTUNIDADES DE DESARROLLO EN CONDICIONES DE IGUALDAD, LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA, EN LAS ESFERAS SOCIAL Y ECONÓMICA, MEDIANTE EL ACCESO DE RECURSOS MONETARIOS PARA MEJORAR SUS NEGOCIOS Y CONDICIONES DE VIDA, MEDIANTE LA: *TARJETA VIOLETA PARA MUJERES EMPRENDEDORAS.*

LA PROPUESTA CONSTA DE OTORGAR **\$4,000.00 A 2,000 MUJERES** DE GUANAJUATO CAPITAL, MAYORES DE EDAD QUE TENGAN ALGÚN EMPRENDIMIENTO Y/O PROYECTO DE NEGOCIO, QUE LES PERMITA SEGUIR DESARROLLANDO SU NEGOCIO Y/O MEJORA DE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA. APOYO DIRIGIDO PRINCIPALMENTE A:

- MATERIA PRIMA E INSUMOS PARA NEGOCIO;
- NECESIDADES BÁSICAS PARA EL NEGOCIO;

CABE MENCIONAR QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LAS MUJERES Y ESTA DIRECCION GENERAL, HAN TRABAJADO DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS EN GARANTIZAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES, MEDIANTE EL PROGRAMA "EMPRENDEDORAS VIOLETA", EL CUAL SURGE CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES Y A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE NUESTRO MUNICIPIO, PROMOVRIENDO LA PROFESIONALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS NEGOCIOS DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS DE NUESTRA CAPITAL, PROPORCIONÁNDOLES CAPACITACIONES Y TALLERES IMPARTIDOS POR PERSONAS DE PRESTIGIO A NIVEL NACIONAL PARA INCREMENTAR SU FORMACIÓN, HABILIDADES, CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS NECESARIAS QUE LES SEA FACTIBLE INCUBAR UN MODELO DE NEGOCIO RENTABLE Y COMPETITIVO. CON LO QUE AL OTORGAR DICHOS APOYOS ESTAREMOS FORTALECIÉNDOLAS DE MANERA ECONÓMICA A CONTINUAR CON SU EMPRENDIMIENTO E IMPULSANDO A NUEVOS EMPRENDIMIENTOS.

ATENTAMENTE

LIC. DANIEL GUTIÉRREZ MEAVE
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
TURÍSTICO Y ECONÓMICO